

Organización del trabajo y racismo. El Ejido (España) en el año 2000

Ubaldo Martínez Veiga
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Este artículo intenta explicar los eventos de carácter racista que ocurrieron en El Ejido (Almería, España) en el año 2000 analizando la estructura económica de la región que está organizada como un distrito industrial que depende de la rotación continua de trabajadores entre las diferentes unidades de producción. Esta rotación conduce a la vulnerabilidad y degradación de la fuerza de trabajo en lugar de propiciar una recalificación de los trabajadores. La ideología creada por los capitalistas considera la fuerza de trabajo como redundante e innecesaria. Este proceso es reforzado por la separación espacial entre inmigrantes y nativos así como por la ausencia de derechos de la población inmigrante. La constitución de una fuerza de trabajo flexible permite la fácil y continua sustitución de trabajadores y la desaparición de habilidades especializadas. Desde este punto de vista, el racismo y la xenofobia parecen formar parte de la organización de clases en esta sociedad capitalista.

Palabras clave: 1. migración internacional, 2. racismo, 3. trabajo, 4. España, 5. Almería.

ABSTRACT

This article attempts to explain racist events that occurred during 2000 in El Ejido (Almería, Spain) by analyzing the economic structure of the region, which is organized as an industrial district that relies heavily on the continuous rotation of workers among different productive units. This rotation leads to vulnerability and degradation of the labor force instead of to the re-skilling of workers. Capitalist ideology considers labor to be redundant and unnecessary. Spatial separation between immigrants and natives as well as the lack of immigrants' rights reinforces this process. The constitution of a flexible labor force makes possible an easy and continuous substitution of workers and the disappearance of specialized skills. From this point of view, racism and xenophobia seem to form part of the class organization of this capitalist society.

Keywords: 1. international migration, 2. racism, 3. labor, 4. Spain, 5. Almeria.

Artículo recibido el 31 de julio de 2001.

MIGRACIONES INTERNACIONALES, VOL. 1, NÚM. 1, JULIO-DICIEMBRE 2001

Introducción

En febrero del 2000 tuvieron lugar en El Ejido (Almería, España) una serie de acontecimientos de carácter xenófobo y racista que alcanzaron gran repercusión en la prensa europea e internacional. Como consecuencia de la muerte de una joven a manos de un perturbado mental de origen marroquí, la población nativa de esta ciudad, de 54 mil habitantes, se lanzó a la persecución del “moro”, destruyó las propiedades de los inmigrantes, así como la mezquita, y cerró la ciudad durante tres días, en los que se produjeron unos ataques muy duraderos y brutales de la población española contra la población inmigrante, básicamente marroquí (Martínez Veiga, 2001).

El Ejido es una ciudad próspera basada en la producción extratemprana de frutas y hortalizas en invernaderos muy sofisticados. El producto es vendido básicamente en los mercados europeos. La mano de obra necesaria para este tipo de agricultura fue en primer lugar la familiar, constituida por las mujeres y niños de la unidad doméstica; posteriormente, y a partir de 1985, esta mano de obra fue sustituida por trabajadores inmigrantes de origen marroquí, sobre cuyos hombros descansa la producción agrícola. La cantidad de trabajadores inmigrantes se acerca en estos momentos a los 12 mil.

En este artículo se trata de explicar estos acontecimientos racistas y xenófobos, tomando como base las características generales de la organización económica de esta zona, los procesos de trabajo y la segregación residencial de los inmigrantes con respecto a los nativos. Todos estos elementos producen efectos acumulativos que explican los acontecimientos que tuvieron lugar en esta ciudad como algo originado por una serie de causas que, sólo aparentemente, parecen inconexas entre sí.

El Ejido como distrito agroindustrial

El Ejido es “un distrito agroindustrial” muy sofisticado desde el punto de vista tecnológico y económico, y vamos a tratar de analizar y probar esta proposición que puede parecer llamativa.

Se han ofrecido buenas definiciones en la literatura económica, y por ello vamos a fijarnos en algunas de ellas. Los autores de los que partiremos son básicamente Markusen (1996:298), Rabellotti (1997:175) y Arestis (1999).

El distrito industrial se refiere a un lugar en el espacio localizado donde se producen mercancías que se ponen en circulación, se organiza el trabajo y existe una regulación de tipo institucional que asegura estabilidad y supervivencia. En la idea del distrito hay que subrayar siempre la noción de localidad, porque ello va a ser fundamental para comprender el mercado de trabajo. Dentro del distrito industrial lo que se da es:

- una aglomeración de empresas pequeñas y medianas que están concentradas y especializadas;
- una base cultural y social fuerte, y relativamente homogénea, que pone en relación a los agentes sociales y crea un código de comportamiento comúnmente aceptado, a veces explícito pero más frecuentemente implícito;
- un conjunto de relaciones laborales y de mercado de carácter recíproco y horizontal que se basa en intercambios de mercado y no mercado, de bienes, servicios, información y gente;
- una red de instituciones locales de carácter público y privado que apoyan a los agentes económicos en estas aglomeraciones, (Rabellotti, 1997: 175).

Todos estos elementos son aplicables al caso de El Ejido sin que se pueda encontrar una sola excepción.

Es claro que se trata de una aglomeración de pequeñas empresas agrícolas de carácter familiar (9 mil) que están muy concentradas en el espacio y especializadas en la producción agrícola de unos productos bastante uniformes.

Aunque los antropólogos sabemos perfectamente que no hay culturas homogéneas dentro de una sociedad, parece que en el caso de El Ejido se da un acercamiento a lo que podríamos pensar como cierta homogeneidad cultural, debido a que los agricultores proceden de una misma región, con tradiciones y hábitos semejantes. También es evidente la presencia de relaciones mercantiles de carácter horizontal, en cuanto que la propiedad está muy dividida, y además hay una circulación de personas a través de la ayuda mutua.

Por último, hay que subrayar la red de instituciones públicas y privadas, como los bancos o el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRyDA) que sirvieron y sirven de apoyo financiero para la constitución de esta aglomeración de pequeñas unidades agrícolas. Dentro de esto hay que subrayar el apoyo del gobierno local en la promoción de estas empresas.

A estos elementos podemos añadir otros, como altas tasas de inmigración de trabajo y poca emigración, trabajadores comprometidos con el distrito más que con las empresas particulares o el alto nivel de cooperación entre las diversas empresas para compartir el riesgo, estabilizar el mercado o compartir las innovaciones. Estos elementos que acabamos de enumerar están presentes desde la aparición del cultivo de invernaderos en El Ejido. Una de las características fundamentales de los distritos es la innovación tecnológica engastada dentro de la localidad y originada endógenamente como resultado de técnicas tradicionales en la zona que han sufrido pequeñas transformaciones. Incluso, la introducción de los invernaderos puede ser considerada como una modificación de los parrales, muy abundantes desde el pasado en esta zona. Dada la rapidez y expansión de los invernaderos, se puede hablar en este caso de una auténtica atmósfera de innovación. El

enarenado (la colocación de arena por encima de la tierra y el abono) rompe la capilaridad del suelo y evita la evaporación del agua, para que las sales se diluyan y sean depositadas en la superficie. También ayuda a la mayor precocidad de la cosecha, menos gasto de agua y menor crecimiento de malas hierbas. El invernadero es un colector solar que trae consigo un aumento de la temperatura del terreno invernado con respecto al exterior. Lo que se produce es un acortamiento del ciclo de la planta, lo cual favorece una mayor precocidad y producción. También se modifica la temperatura, la radiación solar y el contenido de dióxido de carbono (CO₂) del aire. Es también muy importante el control de la acción de los vientos, que antes se llevaba a cabo con la construcción de setos de cañizo. El invernadero representa no sólo una transformación de procesos tecnológicos endógenos, sino también efectos sinérgicos que amplían las ventajas del enarenado.

Finalmente, queremos insistir en otros tres elementos que juegan un papel importante en la caracterización de los distritos industriales. Se trata de la desintegración vertical de las empresas y de su integración a través del mercado. Estos dos elementos representan algo así como diversas caras de la misma moneda. Por último, queremos aclarar detenidamente lo que se entiende por flexibilidad productiva.

La desintegración vertical de las empresas tiene que ver, en el caso de El Ejido, con el hecho de que no se trata de una, dos o más grandes empresas formadas con un sistema de organización y control centralizado, sino de pequeñas empresas autónomas que producen todas ellas más o menos los mismos productos. Como en otros casos de empresas consideradas más “sofisticadas”, la descentralización productiva se mantiene sin que se llegue a una unión de las unidades productivas. Debido a la creación de unas relaciones de gran “confianza entre unas empresas y otras, esta confianza permite la circulación rápida de información y de trabajadores de unas empresas a otras”. Esta circulación de trabajadores es enormemente llamativa en El Ejido, en cuanto que es bastante raro que, sobre todo en las empresas más pequeñas, se dé una relación relativamente estable entre la empresa y un trabajador determinado, pues los trabajadores cambian frecuentemente de empresario, por lo cual se puede afirmar que “están comprometidos más con el distrito que con empresas particulares” (Markusen, 1996, p. 298). La circulación de trabajadores permite una cierta cohesión interna del distrito, pero sobre todo es un elemento central en la casualización y vulnerabilidad del trabajo. Esta circulación, por una parte, ata a los trabajadores a El Ejido y, por otra, los hace vulnerables, perpetuos eventuales.

La desintegración productiva de las empresas se compensa con una integración a través del mercado. En El Ejido, y en el poniente almeriense en general, han tenido un crecimiento muy importante las cooperativas de comercialización. Se trata de agrupaciones de agricultores que tienen como fin fundamental la comercialización de los productos. Estas cooperativas están basadas en un capital que pertenece a los socios, que son los

agricultores, y que están obligados a vender toda su producción a través de ellas. Las cooperativas ofrecen otros servicios, como la solución de dudas de carácter fiscal y la transmisión de información de carácter agronómico sobre semillas, productos, calidades del agua, etc. Desde este punto de vista, son transmisores de información de primera magnitud. También, en algunos casos, facilitan ciertos insumos para el cultivo, como abonos, productos fitosanitarios y otros.

Las cooperativas se encargan de la manipulación, tipificación, envasado y transporte del producto. Además de las cooperativas están las que se llaman las alhóndigas, que en un principio fueron las primeras en comercializar los productos agrícolas y a veces adelantaban también recursos monetarios o en especie. Se ha pasado de un cierto fenómeno de dispersión de la actividad mercantil en pequeñas alhóndigas a una concentración en pocas, pero mucho más grandes. Se diferencian éstas de las anteriores en que los agricultores no son los dueños del capital ni tampoco tienen la obligación de comercializar los productos a través de ellas. También hay que tener en cuenta la pérdida de influencia que han tenido las alhóndigas en los últimos años. Esperanza Roquero (1996, p. 14) afirma que “en el año 1981 se canalizaba a través de las alhóndigas el 80% de la producción, mientras que trece años más tarde tal porcentaje había descendido a un 13%”.

El fenómeno de la desintegración vertical de las empresas, y su integración a través del mercado, ha sido estudiado muy bien por algunos economistas (Coase, 1937), por lo que no vamos a entrar ahora en su planteamiento. De todas maneras queda un elemento fundamental en la configuración de los distritos industriales, al que, como ha servido para producir auténticos ríos de tinta, bueno será dedicarle un poco de atención, aunque no se pueda analizar en todas sus dimensiones. Se trata de la producción flexible. La idea de la flexibilidad con respecto a la mano de obra estaba presente ya en la obra de Marshall (1919), en donde él describe los distritos de pequeñas empresas en Lancashire y Yorkshire. Según sus puntos de vista, los distritos presentan básicamente la ventaja fundamental de la aglomeración, sobre la que se basa un sistema de producción desintegrada. La aglomeración trae consigo la presencia de una reserva de conocimientos y experiencias y una cultura de flexibilidad laboral y colaboración.

Esta flexibilidad laboral es una característica fundamental del mercado local de trabajo. Los trabajadores se mueven de una empresa a otra y tanto los propietarios como ellos viven en la misma comunidad, en la que se benefician del hecho de que “los secretos de la industria están en el aire”. De alguna manera, esto crea lo que Marshall denomina como “atmósfera industrial” y que hace que el distrito sea visto como una comunidad relativamente estable en la que los trabajadores lo son del distrito más que de cada empresa. En gran medida, la idea de flexibilidad que se deduce de las páginas de Marshall tiene que ver con el cambio de actividad a la que los trabajadores se sienten obligados por su circulación de unas empresas a

otras. Ahora bien, esta circulación puede traer consigo un cierto tipo de actividad que varía frecuentemente, pero también tiene como consecuencia una casualización, vulnerabilidad e inestabilidad del trabajo. La calificación que hay que dar de la idea de flexibilidad depende de poner el acento en un aspecto u otro. De todas maneras, conviene aclarar los diversos aspectos, y para ello nadie mejor que Andrew Sayer (1984, p. 671), que, por sus preocupaciones filosóficas, lo aclara muy bien. Los tipos de flexibilidad a la que suelen referirse los autores son:

- 1) flexibilidad numérica en productos y empleo;
- 2) flexibilidad funcional que permite a la empresa cambiar la configuración del producto a corto plazo sin pérdida de efectividad;
- 3) mercados laborales flexibles, internos y externos;
- 4) prácticas laborales flexibles (ausencia de demarcación entre unas actividades y otras), y
- 5) maquinaria flexible.

Ante todos estos sentidos de la flexibilidad, es muy difícil no llegar a la conclusión de que se trata de un término que se presta a una cantidad enorme de confusiones. En primer lugar, hay que criticar la connotación siempre positiva que este término tiene en cuanto, como muy bien subraya Anna Pollert (1988), trabajar en turnos cambiantes, de noche y de día, es muy flexible pero tiene efectos que son bastante nocivos para los trabajadores. Pero además es importante constatar que no todas estas flexibilidades tienen efectos acumulativos, y que ni siquiera se complementan, sino que pueden tener efectos contradictorios.

La flexibilidad numérica, que implica una situación de despido rápido y barato de los trabajadores, cuando no se “necesitan”, puede representar una ventaja para los empresarios, pero puede ir en contra de las prácticas laborales flexibles. Aunque podríamos seguir enumerando las coincidencias y contradicciones entre los diversos tipos de flexibilidad *ad infinitum*, ahora nos interesa básicamente la relación (o posible relación) que se da entre flexibilidad numérica y prácticas de trabajo flexibles. Algunos teóricos de los distritos industriales han partido del análisis de las prácticas flexibles de trabajo, en las que no están muy demarcadas las tareas y un trabajador puede cambiar de una tarea a otra con una cierta facilidad. Esto ha sido interpretado como algo que va en contra de lo que Braverman (1974) veía como una de las características fundamentales del capitalismo. Según él, “el proceso de trabajo ha cambiado a lo largo del tiempo, pero la dirección de este cambio, dictado por la intención de los *managers*, ha llevado a la degradación del trabajo, que se ha convertido en un conjunto de actividades físicas vaciadas de todo proceso mental” (Wardell, 1999, p. 5).

Con las prácticas flexibles de trabajo lo que efectivamente se conseguiría sería, en vez del trabajo monótono y continuo, que a la larga lleva a una

total descalificación del trabajador y a una degradación del trabajo, un cambio frecuente de tareas que, lejos de llevar a una situación de rutina, conduciría a una recalificación continua de los trabajadores. De alguna manera, se trataría de un tipo de producción artesanal que, a la vez que no lleva a la descalificación de los trabajadores, es capaz de responder mucho mejor a las exigencias del mercado. No nos cabe la menor duda de que los trabajadores en la agricultura de El Ejido llevan a cabo un trabajo de tipo artesanal, que cambia de tareas con frecuencia, sobre todo con el cambio de los patrones para los que el trabajo se lleva a cabo. Es más, se puede admitir que esta variedad de trabajos puede tener un efecto de aumento de la calificación de los trabajadores, pero la circulación de éstos entre diversos patrones trae consigo un efecto bastante negativo para los propios trabajadores, como el aumento de la vulnerabilidad y de la temporalidad. El hecho de que los trabajadores circulen frecuentemente desde un patrón a otro trae consigo que los lazos laborales con todos ellos sean totalmente casuales, puntuales y, por lo tanto, enormemente cortos en el tiempo. Este fenómeno está presente en el caso de El Ejido y en los distritos industriales de Sheffield a los que se refería Marshall.

Cuando hemos comenzado a analizar la idea del distrito industrial aplicada a El Ejido, se ha insistido en el carácter espacial y territorial. Quizás, como resumen y observación final, sea interesante preguntarse por otra variable central: el tiempo. Lo que se ha producido, tanto dentro de los distritos industriales como en otros lugares donde la producción tiene lugar, es que “las empresas compiten en gran medida en su capacidad para comprimir el tiempo en todas las dimensiones posibles. La empresa que puede traer productos al mercado más rápidamente o responder a un pedido más rápida y seguramente tiene una gran ventaja. De hecho, está vendiendo rapidez tanto como el producto mismo...” (Schoenberger, 1994, p. 58). La agricultura de El Ejido es uno de los ejemplos típicos de la compresión del tiempo a través de la producción fuera de estación y con gran rapidez, pero ello trae consigo problemas específicos en la configuración del mercado de trabajo.

Aunque es un libro que tiene un contenido ideológico excesivo y aspectos muy sesgados, podemos traer a colación algunas observaciones de Piore y Sabel (1984, pp. 269-270) que pueden ser aplicadas con ciertas correcciones al caso de El Ejido. Refiriéndose a algunas de las características de las unidades productivas que se basan en la especialización flexible, tales como los distritos industriales, hacen dos afirmaciones que son de mucho interés para nosotros. La primera es: “La característica básica de estas organizaciones de especialización es que limitan la entrada. Esto se sigue del hecho de que las comunidades están cerradas”. Si nos fijamos en el caso de El Ejido, lo que ocurre es que hasta 1984 es una comunidad abierta a la llegada de inmigrantes nativos que se integran con rapidez en ella y se convierten en propietarios con una cierta rapidez, y absolutamente cerra-

da, especialmente después de esta fecha, a la integración a través de la propiedad de los inmigrantes extranjeros.

Piore y Sabel deducen de esta observación otra que también tiene mucha importancia para nuestro análisis: “Cada uno de los diferentes modelos de especialización flexible limita la competición —particularmente la competición por salarios y condiciones de trabajo—, cuyo efecto es simplemente mantener bajo el precio de los factores”. Aquí también ocurre lo mismo, pero ello se debe realmente no a una especie de *harmonia praestabilita*, sino al hecho de que la solidaridad económica entre los productores se realiza en la no competición entre unos y otros por obtener un tipo de trabajadores. Ello lleva a que los salarios sean bajos, más bajos, como veremos, que en otros lugares incluso no muy lejanos, y por supuesto, más bajos de lo que el convenio estipula. Pero de esto hablaremos más adelante.

Casualización y vulnerabilidad del trabajo

Uno de los problemas más frecuentemente planteados dentro de la agricultura ejidense, tanto por parte de las autoridades como por los propios agricultores y empresarios, es el de la adecuación de la oferta de mano de obra agrícola, inmigrante en su gran mayoría, y la demanda de trabajo por parte de las explotaciones agrícolas. Aunque a veces la gente plantea la correspondencia entre oferta y demanda como si se tratase de un guante y una mano, como es evidente, los fenómenos no son tan sencillos, y deben plantearse con criterios lo suficientemente laxos como para darnos una aproximación plausible. Pero podemos apoyarnos en algunas observaciones de los diversos agentes sociales que pueden servir de punto de partida.

En primer lugar, se puede considerar el punto de vista de las autoridades municipales de El Ejido, que, por boca del alcalde, responden a una pregunta del *Defensor del Pueblo Andaluz* (mayo del 2000, p. 5) y dicen que “se produce un exceso de población inmigrante para el trabajo existente: 12 500 hectáreas invernadas a una media de un temporero por hectárea arroja un total de 12 500 inmigrantes en los invernaderos, y, sin embargo, son muchos más los inmigrantes de la zona, lo que origina marginalidad y delincuencia”. Como a tantas otras declaraciones del alcalde de El Ejido, conviene analizar estas palabras detenidamente. En un primer momento vamos a fijarnos en los elementos observacionales que ofrecen. Según él, y ésta es una opinión bastante generalizada, se necesita un trabajador (emigrante) por cada hectárea cultivada. Si esto es así, en las 12 500 hectáreas invernadas en El Ejido se necesitan 12 500 trabajadores. Según el alcalde, hay más de 12 500 trabajadores en El Ejido. Nos permitimos poner en duda dos de las cifras ofrecidas por el señor Enciso. En primer lugar, y aunque se producen a veces fluctuaciones importantes, no pensamos que, de acuerdo con las estimaciones de muchos agentes sociales, la población

inmigrante de El Ejido haya pasado nunca de 12 mil trabajadores. Tampoco parece tan evidente que la cantidad de hectáreas invernadas sea de 12 500. Las informaciones, absolutamente aproximativas, ofrecidas por bastantes agricultores colocan más bien el número de hectáreas en los campos hacia las 14 mil. Como es bien sabido, desde 1984 el crecimiento de la superficie invernada en esta zona ha estado deprimido.

De todas maneras, hay que subrayar que la observación del alcalde, según la cual el número de inmigrantes es mayor de lo necesario y por lo tanto el desempleo “genera marginalidad y delincuencia”, es una de las obsesiones continuas del municipio, que no está basada en ninguna observación factual de los fenómenos ni en ningún tipo de teoría generalmente admitida por los científicos sociales. Se trata de una interpretación ideológica sesgada en la que, en el mejor de los casos, se trata de convertir a la víctima en causa de aquello de lo que es víctima. Pero de todo este proceso de carácter acumulativo ya hablaremos más adelante. Se puede partir de otros datos para tener una visión más clara de los asuntos.

La Asociación de Agricultores y Ganaderos, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UAGA) y la Confederación de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) (1997, p. 2) vienen insistiendo desde hace tiempo en que se da un déficit importante de mano de obra inmigrante que se cubre con trabajadores en situación irregular: “Por tanto, no se puede entender un plan de inspecciones indiscriminado en las explotaciones agrarias almerienses, que comprende los meses de abril, mayo y junio y por el que se imponen multas muy graves”. Lo que la asociación de agricultores propone es que la razón por la cual se ven obligados a contratar trabajadores irregulares está en que las autoridades políticas no dan los permisos de trabajo y residencia suficientes para satisfacer la demanda del mercado de trabajo, y por ello es injusta la inspección de trabajo, que impone o podría imponer multas importantes.

Ahora bien, si nos detenemos en otro documento de la UAGA y la COAG (2000, pp. 13 y 14), los datos ofrecidos son muy interesantes. En una encuesta administrada telefónicamente a 519 agricultores se dan resultados bastante llamativos.

La encuesta se refiere a los lugares del campo almeriense en donde la agricultura de invernadero tiene mayor implantación. Dentro de ello, a nosotros nos interesa especialmente lo que atañe a El Ejido. En la encuesta se hacen dos preguntas muy concretas e importantes. La primera se refiere al número de trabajadores que se necesitan por explotación y la segunda al tiempo de contratación necesario. Los resultados son dignos de subrayar: en primer lugar, cada agricultor demanda en promedio 1.75 trabajadores durante 8.03 meses. No es muy difícil hacer un pequeño cálculo de los trabajadores inmigrantes que se necesitan. Si se tiene en cuenta que el número de explotaciones es de nueve mil y esto se multiplica por 1.75, el resultado es 15 750, que son los trabajadores externos a la unidad familiar nece-

sarios para llevar a cabo el trabajo agrícola. Sin presionar los datos de una manera absurda, hay que decir que esta cifra responde no sólo a la cantidad de trabajadores (inmigrantes) necesarios sino también a la cantidad de hectáreas invernadas. Con lo cual el número de 1.75 trabajadores por explotación, que los agricultores de El Ejido dicen necesitar en la respuesta a la encuesta de la UAGA-COAG, es consistente con el otro cálculo que se hace de un trabajador externo a la familia por hectárea de invernadero.

En El Ejido no se ha pasado, ni en los momentos punta, de 12 mil trabajadores inmigrantes. Con ello se muestra que, lejos de sobrar trabajadores inmigrantes en esta zona, faltan. Esta constatación no sólo la manifestamos aquí porque parece oportuno, sino que el gerente de Coexphal (Cosecheros y Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Almería), Juan Colomina Figueredo, afirma que se da “una alarmante falta de mano de obra en todos los sitios, tanto en el campo como en los almacenes de manipulado y envasado. En el campo la situación es muy grave en los últimos años, pero, quizás porque estamos acostumbrados a ella, ha estado soterrada. En todo caso, yo calculo que el 95 por ciento de las empresas relacionadas con la agricultura en Almería necesita hoy trabajadores” (*La Voz de Almería*, 19 de abril de 1999, p. 6).

Sin embargo, es curioso que poco menos de un año más tarde este mismo gerente se haya contradecido de un modo absoluto. Efectivamente, el 10 de febrero del 2000 (*La Voz de Almería*, p. 11) este señor “criticó que se permita que pervivan como ilegales los inmigrantes que no pueden ser absorbidos por la economía almeriense, con lo que se está fomentando la creación de guetos de parados inmigrantes”, y a continuación dice textualmente que

hay que atender a las necesidades de un colectivo que realmente pueda ser absorbido por la economía almeriense, y al resto del colectivo que no pueda ser absorbido hay que decirles que no, o que se vayan a otros lugares de España o que se vayan a su tierra, porque no se puede mantener a grandes masas de inmigrantes, absolutamente sin papeles, deambulando por el monte, en una zona rural muy difícil de controlar y vigilar y donde hay un caldo de cultivo enorme para la delincuencia.

Lo que aquí se está afirmando es que no sólo no faltan trabajadores en el campo almeriense sino que sobran bastantes, sin que se moleste este representante de los empresarios en ofrecer ni remotamente una aproximación cuantitativa. En lo que dice habla de “grandes masas de inmigrantes”, con lo que parece referirse a grandes cantidades. Sin embargo, si analizamos detenidamente la última parte de sus declaraciones, aparece un acuerdo importante entre el gerente de Coexphal y el alcalde de El Ejido. Como veíamos hace un momento, el alcalde afirmaba que el exceso de población inmigrante, más allá de la necesaria, “genera marginalidad y delincuencia”, y Juan Colomina afirma que hay “grandes masas de inmigrantes” que no

pueden ser absorbidas y que están “absolutamente sin papeles”, andando “por el monte en una zona rural que no es fácil de controlar y vigilar”, y todo ello hace que haya “un caldo de cultivo enorme para la delincuencia”. A cualquier persona que haya estado en El Ejido puede extrañarle esta idea de los inmigrantes deambulando por el monte o en una zona rural muy difícil de vigilar; más bien de lo que se trata en este término es de un espacio absolutamente antropogénico en donde es difícil no encontrarse a cada paso con alguna persona. Esa visión de la zona rural y del monte como una especie de terreno salvaje y escondido puede tener una función ideológica de meter miedo, pero no tiene nada que ver con lo que se puede observar. Con respecto al “caldo de cultivo de la delincuencia”, no se sabe muy bien de dónde viene eso. Se puede dudar si es el desempleo o la población sobrante lo que es un caldo de cultivo para la delincuencia, pero en lo que no cabe la menor duda es que en el texto que estamos analizando se están estableciendo una serie de paralelismos absolutamente ilegítimos. De alguna manera, se está identificando la situación irregular de los inmigrantes, porque no tienen papeles (no se sabe muy bien cómo se puede estar “absolutamente sin papeles”) con una situación de delincuencia. Esto es absolutamente ilegítimo. De todas maneras, parece llamativo que con un año de diferencia se hayan producido dos declaraciones absolutamente contradictorias sin que la cantidad de inmigrantes haya variado demasiado. Esto indica que la cantidad de inmigrantes necesarios para la agricultura de El Ejido no es un dato objetivo y neutral, sino que tiene muchas connotaciones ideológicas; dicho de otra manera, se trata de un problema no de pura economía sino de “economía política”, en el sentido estricto del término. En la entrevista a la que nos hemos venido refiriendo, el propio Juan Colomina plantea el problema central que consiste en establecer “cuáles son las necesidades reales que existen en Almería de mano de obra, necesidades que hay que cubrir con inmigrantes en las mejores condiciones” (*La Voz de Almería*, 10 de febrero del 2000, p. 11). Sin embargo, esas necesidades reales son muy difíciles de establecer si en un momento se afirma que se necesitan más inmigrantes y poco después se dice que sobran “masas de gente”, sin que ni el número real de inmigrantes ni las características hayan cambiado de una manera significativa.

Los sindicatos mayoritarios, las Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT) proponen exactamente lo mismo que el gerente de Coexphal. Una información recogida en *La Voz de Almería* (16 de marzo del 2000, p. 5) así lo afirma:

Los Sindicatos, Comisiones Obreras y UGT consideran imprescindible que los empresarios agrícolas de Almería cuantifiquen de una vez por todas sus necesidades de mano de obra temporera para poder regular los flujos migratorios y sus condiciones laborales y evitar que, como hasta ahora, siga engordando la bolsa de trabajadores inmigrantes indocumentados. Emilio

Asensio, secretario de Acción Social y Migraciones de las CCOO, recordó ayer en declaraciones a este periódico que la necesidad de adecuar la oferta a la demanda es algo sobre lo que las organizaciones sindicales vienen insistiendo, sin éxito, desde hace años, y concluyó que si no ha habido intentos serios por parte de los agricultores es “porque no ha interesado regular la situación laboral del campo”.

Como se puede observar, el representante de Comisiones Obreras afirma que, en contra de lo que se suele decir, nunca se han llegado a cuantificar las necesidades, porque no se tiene interés en regular la situación del campo. En última instancia, la “bolsa de emigrantes indocumentados” sirve para satisfacer las necesidades de obtener mano de obra barata y vulnerable por parte de los agricultores. Los inmigrantes “sin papeles” son más fácilmente explotables. El propio Emilio Asensio afirma a continuación que los propios empresarios “no se ponen de acuerdo sobre el número de trabajadores necesarios, y si ahora dicen que hay más gente de la que se necesita, que digan cuántos”.

Con los datos que hemos ofrecido, tenemos unos elementos claros, pero que habrá que analizar poco a poco. Parece evidente que, dependiendo de las circunstancias, los agricultores y empresarios afirman en un momento que se necesitan más trabajadores de los que realmente existen en El Ejido y en otro, que sobran. En segundo lugar, parece presentarse un cierto rechazo por parte de los agricultores a cuantificar las necesidades reales de mano de obra.

Consideramos que una estimación bastante adecuada es la que hemos llevado a cabo con base en la encuesta de la UAGA-COAG; sin embargo, pensamos que es muy significativo el hecho de que los agricultores hablen de exceso de trabajadores inmigrantes o de carestía dependiendo de las circunstancias y, también, que no se quiera llegar a una cuantificación de estas necesidades.

La primera constatación es que el mercado de trabajo, además de ser en gran medida una creación arbitraria de las poblaciones humanas (como explicó perfectamente Karl Polanyi), es un fenómeno que en el caso de la agricultura sufre variaciones estacionales importantes. Con ello queremos decir que la necesidad de trabajadores fluctúa a lo largo del ciclo agrícola. Si volvemos a la encuesta de la UAGA-COAG de la que hemos partido, se puede encontrar un dato bastante interesante. Cuando se pregunta a los agricultores por el tiempo por el cual se necesita contratar a los trabajadores inmigrantes, en El Ejido aparece la tasa más alta de meses demandados. Son 8.3 los meses en los cuales los trabajadores son necesitados (UAGA-COAG, 2000, p. 14). Como se puede observar, se trata de una agricultura con una utilización de la fuerza de trabajo que se acerca mucho a la que se realiza en la industria, y en gran medida, por sus características, el trabajo puede ser considerado como anual. Si a ello añadimos que se obtienen tres cosechas

en el año, se puede comprender perfectamente cómo, en estos momentos de la llamada superficialmente “nueva economía”, las prácticas agrícolas de El Ejido siguen una tendencia clara de la industria. Como muy bien subraya Erica Schonberger (1994, p. 58), “las empresas compiten en gran medida en su capacidad para comprimir el tiempo en todas las dimensiones descritas”.

Una situación como ésta, a la que la agricultura de El Ejido responde claramente, trae consigo unas necesidades de trabajo que no se han descrito hasta ahora con los datos que se han ofrecido. Conviene que nos adentremos en el hecho de que la campaña agrícola cada año dura más. De los nueve o diez meses en los que se lleva a cabo anualmente, se está pasando cada vez más a una duración anual, y según nuestros cálculos, más o menos un 30 por ciento de la mano de obra inmigrante se emplea incluso en julio y agosto. Sin embargo, la descripción no es exacta si no se tiene en cuenta que se da también lo que podríamos designar como “estacionalidad interna”, que significa que dentro de esos ocho meses y medio en los que los agricultores dicen necesitar trabajadores inmigrantes hay periodos en que parece que son necesarios más trabajadores y otros en los que lo son menos. Lo que se llama la campaña empieza ya en septiembre, pero en octubre alcanza una actividad que va del 80 al 90 por ciento de la mano de obra disponible. A partir de aquí la actividad alcanza al 100 por ciento de la población inmigrante; a finales de enero decrece un poco, situándose en un 80 por ciento, y en marzo se da un decrecimiento que puede llegar al 40 por ciento, pero en abril la tasa de actividad aumenta al 100 por ciento y así permanece hasta junio. En julio se da una disminución que se prolonga hasta agosto y parte de septiembre. Este cómputo, obtenido con base en respuestas de los informantes marroquíes, responde a los cálculos ofrecidos por los propios propietarios. Por ejemplo, Juan Colomina, el ya citado gerente de Coexphal, ofrece un cómputo y una periodización muy parecidos (*La Voz de Almería*, 19 de abril del 2000, p. 6). Si se hace un cómputo de esas tasas de actividad nos encontramos con que en El Ejido se dan seis meses y medio de trabajo, más o menos, de todos los trabajadores inmigrantes durante todos los días de la semana. Hay otros dos meses y medio en los que trabajan entre tres y cuatro días semanales y los tres meses restantes en los que, más o menos, un 30 por ciento de la población inmigrante trabaja. Los cálculos que hemos hecho con base en informaciones recogidas de más de 100 inmigrantes difieren de los que han sido ofrecidos por el Laboratorio de Antropología Social de la Universidad de Almería, dirigido por el profesor Francisco Checa (citado por Margarita Rodríguez en Martín Díaz, Castaño Madroñal y Rodríguez García, 1999, p. 123). Según ellos, algo más del 60 por ciento de los trabajadores inmigrantes trabaja menos de cuatro meses.

Además de los días normales de trabajo, están los que se puede designar como “días punta” de recolección de la cosecha. Se trata de 20 días, más o

menos, por cada una de las tres cosechas, cuando las necesidades de mano de obra son absolutamente perentorias y se produce frecuentemente escasez, que lleva, a veces, a pérdidas importantes. Por mucha que sea la tecnificación de la agricultura de El Ejido, estos periodos de recolección no son absolutamente fijos, sino que varían más de lo previsto, no sólo porque los periodos de maduración varían sino porque las exigencias de la comercialización así lo exigen. Ahora bien, el trabajo de recolección, que lleva consigo la necesidad de una utilización de gran cantidad de mano de obra de un momento para otro, no podría ser realizado sin una gran cantidad de fuerza de trabajo que está disponible de una manera más o menos estable. Si se tienen en cuenta todos estos elementos, habría que afirmar que el tipo de trabajo llevado a cabo por los inmigrantes no tiene la calificación de fijo discontinuo, como el Sindicato Comisiones Obreras propugna, sino que habría que calificarlo de fijo sin más. Efectivamente, este sindicato está llevando una campaña, muy loable, de aceptación del carácter fijo discontinuo del trabajo agrícola de los inmigrantes, y a este punto de vista se oponen con uñas y dientes los agricultores. También reconocemos que si se aceptara la postura del sindicato se produciría un avance increíble. Cuando afirmamos que en conjunto un tipo de trabajo que dura ocho meses y medio del año y en el que durante el resto del año se emplea a un 30 por ciento de la población trabajadora debe ser calificado como fijo, no estamos planteando un punto de vista maximalista. Además de estos elementos hay que introducir otro que es fundamental, se trata de la disponibilidad de la mano de obra en esos periodos punta. Esta disponibilidad juega un papel central en los beneficios que las explotaciones agrícolas tienen en cuanto que, si esto no se diera, las pérdidas serían inmensas.

Una de las características de este tipo de producción agrícola es el carácter perecedero de los frutos obtenidos, que requieren su recolección muy rápida y con mucha mano de obra. Ahora bien, esta cantidad de mano de obra, aplicable de una manera masiva en ciertos periodos, sólo se obtiene si hay una población trabajadora disponible para estas tareas. Esta disponibilidad debería ser costosa para el capital, o debería ser pagada con base en cualquier tipo de sistema de seguridad social. El hecho de que la mano de obra está disponible en estas circunstancias y, por otra parte, que trabaja más o menos establemente durante ocho meses y medio implica que su situación laboral debería ser fija y no inestable, como se considera. Decimos que debería ser fija, puesto que si no fuera así no estaría disponible en esas circunstancias en las que es más necesaria. Como conocemos perfectamente por la primera historia del capitalismo industrial, uno de los problemas fundamentales con los que las industrias se encontraban era la estabilidad de la mano de obra. Frecuentemente los trabajadores hablaban del “sagrado lunes o martes”, porque no trabajaban esos días, o si llevaban a cabo trabajos agrícolas al mismo tiempo que el trabajo industrial, abandonaban este último por periodos relativamente largos. Para lograr la estabilidad de la mano de obra,

el capital tuvo que llevar a cabo desembolsos importantes, ya fuera en forma de seguridad en el trabajo o en forma de vivienda y otros tipos de subsidios. Con ello se mostraba que la disponibilidad de la mano de obra era una ventaja para el capital que debía ser pagada. Nada de esto ocurre en el caso de El Ejido.

La ideología que se manifiesta, incluso en el término que se utiliza para designar a los trabajadores inmigrantes (“temporeros”), y que es utilizado no sólo por los propios agricultores sino también por las autoridades estatales y municipales, pretende conceptualizar la estacionalidad interna como contingencia e inestabilidad, como si se tratase de una mano de obra que está parada. El hecho de que en esos ocho y medio o nueve meses, en los que se necesita mano de obra inmigrante, haya algunos periodos en los que ellos no trabajan todos los días de la semana, es conceptualizado por los agricultores como no necesidad del trabajo inmigrante, como si efectivamente el trabajo que se ofrece fuera como una especie de obra de caridad o benevolencia que el patrón otorga. De todas maneras hay una serie de elementos que sirven para transformar ideológicamente lo que es un trabajo absolutamente necesario y vital para la producción en algo que se presenta como no necesario, secundario, o incluso redundante.

Como este proceso tiene que ver con muchos factores, bueno será que los enumeremos. En primer lugar, como ya hemos dicho, El Ejido es desde un punto de vista estructural un auténtico distrito agroindustrial, y una de las características de éstos es precisamente que los trabajadores no entran en una relación laboral más o menos estable con un empresario en particular, sino que rotan y cambian continuamente de patrón. Es incluso raro que haya un trabajador que lleve a cabo tareas para un solo patrón durante toda una campaña. Este fenómeno ha sido designado de muchos modos, pero quizás el término más gráfico sea el de “rotación interparcelaria”, en cuanto que los trabajadores cambian frecuentemente de parcela y propietario. Este fenómeno fue interpretado, en el caso de los distritos industriales, de muy diversas maneras, pero sus apologetas, y los que ven la situación laboral desde un punto de vista rosa, hablan de que esta rotación trae consigo una cierta recalificación de los trabajadores, que al cambiar de empresa y patrón cambian también en las habilidades que tienen que adquirir para llevar a cabo sus tareas, con lo cual se convierten en trabajadores muy flexibles y polivalentes. En segundo lugar, esta rotación hace que los trabajadores no sean trabajadores “de” una empresa en particular o “de” un patrón concreto, sino “del” distrito en su conjunto. Si esto es así, los trabajadores adquieren una visión del conjunto y una mayor cohesión interna de la que se da en otras circunstancias. Sin embargo, sea lo que sea del contenido empírico de estas dos observaciones, el factor más importante dentro de esta rotación es que consigue convertir un trabajo absolutamente necesario para el conjunto de la economía (en este caso, de El Ejido) en un trabajo contingente, redundante y que se presenta como accidental dentro

de la economía. La razón es muy sencilla. Como la relación entre cada trabajador y el patrón es muy poco duradera en el tiempo y rápidamente es reemplazada por otra, da la impresión de que todos los trabajadores son sustituibles por otros y de que, por lo tanto, el trabajo en su conjunto también es sustituible, innecesario o menos necesario de lo que realmente es. Con ello se crea la ficción de que un trabajo absolutamente necesario parezca algo contingente. El carácter eventual de las relaciones entre cada trabajador y patrón individual se aplica al trabajo en su conjunto, que se piensa falazmente como eventual.

La rotación de los trabajadores entre diversos patrones tiene unos resultados muy parecidos a los de la externalización de las diversas esferas de actividad. En el capitalismo actual, este proceso, que podría ser designado con el término de “desintegración productiva”, se lleva a cabo básicamente por un sistema de subcontratación por el cual muchas de las actividades, que se llevaban a cabo previamente dentro de las propias empresas, se subcontratan a otras empresas más pequeñas, con lo cual los trabajadores que llevan a cabo estas tareas son externalizados y precarizados. El proceso que ocurre en El Ejido es algo parecido. Aquí se trata de una actividad agro-industrial muy descentralizada en la que los trabajadores rotan por tiempos muy cortos entre las diversas unidades productivas. Cuando se produce la rotación de una a otra, la primera se desentiende absolutamente del trabajador, y así ocurre con la siguiente y la siguiente, etc. Se da un proceso de externalización continua de los trabajadores sin que realmente “pertenecan” a ninguna unidad productiva. Con ello los trabajadores están en una situación de precariedad y contingencia absoluta.

Aunque, tomado el proceso productivo de El Ejido en su conjunto, los trabajadores inmigrantes sean absolutamente necesarios y trabajen por un periodo muy largo, que daría como resultado que el empleo debiera ser considerado como fijo, el hecho de que, también frecuentemente y por periodos cortos, cambian de patrón, hace que nadie se “responsabilice” de ellos y sean considerados perpetuamente como trabajadores que “pertenecen al vecino”. Cada uno de los trabajadores se presenta a su vez como absolutamente irrelevante en cuanto que siempre se va a sustituir sucesivamente por otro. Ésta es la razón y justificación de la precariedad absoluta en la que los trabajadores inmigrantes se encuentran. La fuerza de trabajo se considera absolutamente externa a cada uno de los empresarios, aunque de hecho sea absolutamente necesaria e interna al conjunto de las explotaciones. Si a esto se añade que se trata de extranjeros y muchos de ellos en una situación de irregularidad, no merece la pena ni subrayar la situación de precariedad y vulnerabilidad, que se basa en el carácter de temporeros, de temporalidad restringida para cada uno de los propietarios, aunque con respecto al conjunto no sean ni temporeros ni temporales.

Otro elemento que favorece esta idea del carácter temporal o temporero del trabajo inmigrante es la relación entre éste y el trabajo de la unidad

doméstica. Como ya hemos visto antes, la agricultura de El Ejido comenzó con una utilización muy amplia de la mano de obra familiar. Era fundamental el trabajo no sólo de los varones sino también de las mujeres y los niños. Poco a poco, la incidencia del trabajo familiar se ha hecho más y más pequeña y ha aumentado el trabajo inmigrante, pero la contribución del trabajo familiar, aunque cuantitativamente no muy importante, sigue estando presente, puesto que muchas de las tareas más fáciles, que podríamos a veces calificar como de mantenimiento y que menos esfuerzo físico requieren, son llevadas a cabo por la mano de obra doméstica. Con ello, lo que se consigue es que el trabajo más duro se concentre en algunos días y se haga discontinuo. Esto favorece la idea de la contingencia o incluso irrelevancia del trabajo inmigrante, lo que, como hemos repetido hasta la saciedad, es una pura ideología.

Lo que aquí ha aparecido es, por una parte, una minimización de las necesidades reales de la cantidad de mano de obra, la cual como ya veíamos, es menos de la que se necesita. El hecho de que el trabajo necesario se lleve a cabo con menos mano de obra de lo que se necesita, se debe a una explotación de los trabajadores inmigrantes de dos tipos. Un tipo es más extensivo en cuanto que los inmigrantes trabajan más horas de las estipuladas, y el otro es más intensivo, porque consiste en una concentración de los trabajos más duros, pesados y peligrosos durante periodos limitados, dejando los otros trabajos, que exigen poco esfuerzo y que dan más continuidad al proceso laboral, para que sean llevados a cabo por la unidad doméstica del propietario.

Cuando habla de la superpoblación relativa o reserva de mano de obra, Marx (1988, p. 666) afirma que, en el caso de Inglaterra,

con sus colosales medios técnicos para ahorrar trabajo... si mañana el trabajo se redujese a una cantidad racional en relación con las diversas secciones de la clase trabajadora clasificadas por edad y sexo, esta población sería absolutamente insuficiente para llevar a cabo la producción nacional en el momento presente. La gran mayoría de los trabajadores ahora improductivos se convertirían en productivos.

Con esta observación, Marx está subrayando un fenómeno como el que veíamos con respecto al número necesario para llevar a cabo el trabajo. Ya habíamos constatado cómo, de acuerdo con cualquier criterio, incluido por supuesto el de los propios agricultores, hay un déficit efectivo de cantidad de trabajo para llevar a cabo las tareas de la agricultura. Ya hemos visto cómo esto se debía, sin duda, a una ampliación de las horas de trabajo y al influjo que ejerce la utilización de la mano de obra familiar.

El hecho de que la demanda de trabajo esté constituida con base en criterios, en parte puramente ideológicos, que no tienen mucho que ver ni con la necesidad efectiva de trabajadores ni con criterios de real eficiencia, parece

bastante evidente. Más bien, lo que ocurre es que, por la dinámica de la acumulación capitalista, una parte de la población trabajadora “se convierte en superpoblación relativa excedente. Esto es una ley de población peculiar al modo capitalista de producción; y de hecho, cada modo de producción históricamente específico tiene sus leyes de población válidas dentro de sus límites” (Marx, 1988, p. 666). Al afirmar que la superpoblación relativa o la constitución continua de un excedente de mano de obra es una ley de población específica del capitalismo, lo que Marx está subrayando es que esta población excedente poco tiene que ver con lo que se puede designar como “necesidad objetiva” de mano de obra. La creación de la población excedente se debe al proceso de acumulación capitalista que tiene una cierta independencia con respecto al crecimiento de la población. “La producción capitalista no se tranquiliza con la cantidad de fuerza de trabajo disponible que ofrece el crecimiento de la población. Por su libre juego, necesita un ejército en reserva independiente de estos límites naturales” (*ibid.*, p. 664). La razón para la creación de este ejército de reserva, independientemente del proceso de crecimiento demográfico natural, está en que cada modo de producción tiene sus leyes de población independientes hasta cierto punto de este crecimiento. La creación de este ejército de reserva es una característica fundamental de la ley de población propia del capitalismo.

En febrero de 2000 se reúne la Mesa Hortofrutícola que agrupa a todas las asociaciones de empresarios agrícolas y agricultores de la provincia. Presenta bastante interés analizar un poco las declaraciones de algunos de los miembros de esta organización.

Hay una afirmación que aparece después de la reunión en boca tanto del presidente como del vicepresidente de esta mesa. Se trata de la que dice que sobran muchos inmigrantes que permanecen en la zona aunque no tengan trabajo.

El presidente de la mesa, Juan Cantón, afirma que “está habiendo más personas que puestos de trabajo, sobre todo en un momento como el actual, en el que la campaña está más floja y no dejan de llegar inmigrantes”. A continuación elabora un poco este punto de vista: “En Almería tenemos la papeleta de todas las personas que no tienen trabajo porque no hay para ellos; lo que no se puede es echarnos a nosotros todo ese colectivo y hacernos cargo a los agricultores de quien está sin trabajo, sin vivienda, y que tiene que comer; no queremos que esa culpa se nos eche a nosotros ni ese problema tengamos que solucionarlo los agricultores” (*La Voz de Almería*, 11 de febrero del 2000, p. 2).

Ya hemos analizado estas observaciones de los patrones agrícolas según las cuales tienen mano de obra sobrante, y por ello no vamos a repetir lo dicho. Pero hay dos ideas que saltan inmediatamente a la vista. En primer lugar, esta afirmación se hace en el mes de febrero, cuando la necesidad de mano de obra disminuye un poco y la tasa puede alcanzar el 70 por ciento;

pero a mediados de enero se logró una tasa de ocupación del cien por ciento y esta misma cifra se vuelve a alcanzar en abril, e incluso unos días después los propios agricultores solicitaban más mano de obra porque habían subido los precios del producto. Si se tiene esto en cuenta, lo que parece solicitar el señor Cantón es, ni más ni menos, la desaparición inmediata de los trabajadores una vez que ha terminado justamente su tiempo de trabajo, y esto es precisamente lo que afirmábamos cuando hablamos de la conversión total del trabajo y del trabajador en mercancía. Dado que el trabajo tiene fluctuaciones, aunque los trabajadores lo tengan más o menos continuo en esos ocho meses y medio, no se puede exigir, como parece estar proponiendo Cantón, la desaparición inmediata del trabajador cuando deja de laborar.

El vicepresidente de la Mesa Hortofrutícola, Juan Colomina, sigue elaborando sobre esta misma idea, y afirma que “no se puede permitir que pervivan como ilegales los inmigrantes que no pueden ser absorbidos por la economía almeriense, con lo que se está fomentando la creación de guetos de parados inmigrantes”. Pero es todavía más llamativa la conclusión que se deduce de esto: “esa masa de gente tiene que caer en la delincuencia y como consecuencia de ello no hay un agricultor de El Ejido que no haya tenido un episodio de delincuencia, de robos, de violaciones, de agresiones, y al final se acaba culpabilizando a todo el colectivo” (*La Voz de Almería*, 10 de febrero del 2000, p. 11).

Como se puede observar, se está llevando a cabo la identificación de irregulares o indocumentados con criminales. En este caso, el vicepresidente de la Mesa Hortofrutícola está diciendo lo mismo que afirmaba el alcalde de El Ejido. Únicamente hay que tener en cuenta que aquí se presenta un argumento un poco más articulado. Según ello, lo que ocurre es que hay más trabajadores que trabajos. Ahora bien, los trabajadores tienen que sobrevivir de alguna manera, y sin trabajo y recursos, la única posibilidad es robar o cometer actos criminales. De ahí a pasar a las violaciones (jamás se ha podido probar alguna violación de un marroquí) y agresiones es un recurso retórico que puede quedar muy bien en el discurso, pero que es muy poco justo. En esta consideración hay una coincidencia bastante llamativa entre el alcalde de El Ejido y la Mesa Hortofrutícola.

Se da otra observación que no parece ir en la misma línea de la anterior. Juan Cantón afirma que “nuestro gobierno nos está obligando a contratar ilegales porque no hay suficiente mano de obra legal”. A esto añade el vicepresidente que “la política de inmigración ha sido restrictiva y ha condenado a los inmigrantes a ser ilegales y a los agricultores a contratar ilegales... No ha habido políticas de empleo ni de integración y Almería es una provincia cada vez más rica económicamente pero pobre social y políticamente” (*La Voz de Almería*, 11 de febrero del 2000, p. 2). Las afirmaciones últimas no parecen corresponder exactamente a las anteriores. Al principio se dice que sobra mano de obra inmigrante, y ahora se afirma

que falta mano de obra legal y que la contratación de trabajadores irregulares se debe a la política restrictiva del gobierno, que no regulariza a los trabajadores que se necesitan. Como ya hemos visto, este concepto de necesidad es muy fluido y no fácil de operacionalizar. Pero si seguimos analizando estas declaraciones, aparece una afirmación al final que no parece fácil de entender. “Almería —dice Juan Colomina— es una provincia cada vez más rica económicamente pero pobre social y políticamente”. Como no se entiende a simple vista, parece conveniente recurrir a otras declaraciones de la Mesa Hortofrutícola del mismo día. Hay una afirmación que hace el periodista de *La Voz de Almería* que puede dar la clave. “Para la Mesa, el problema es social, no laboral, y quien tiene que solucionarlo es el gobierno” (*La Voz de Almería*, 11 de febrero del 2000).

Si se toman las observaciones en su conjunto, se puede comprender que lo que los empresarios están afirmando es que el problema no es laboral. En principio, con esto parece querer afirmarse que se cumple el convenio y que los inmigrantes están pagados según la legalidad. Al no haber problema de tipo laboral, que serían los que tienen que resolverse entre empresarios y trabajadores, el problema es de tipo social. Queremos entender que se trata de problemas de inserción de los inmigrantes en la sociedad, o integración, y de problemas como la vivienda, etc., que los empresarios dicen no tener medios ni capacidad para resolver.

Pero llama la atención la insistencia de los empresarios en que el problema es algo que atañe al gobierno y que es quien tiene que decidir cuántos tienen que venir, a cuántos hay que regularizar y las medidas para integrarlos. En gran medida, la misión del empresario es pagar por el trabajo, y nada más. No es exacto que los salarios medios se ajustan al convenio, y es interesante la postura de culpar al gobierno de la situación. En realidad, lo que están proponiendo es simplemente la externalización al Estado de todos los costos que el manejo y reproducción de la fuerza de trabajo trae consigo. Desde este punto de vista, también se da una gran coincidencia con la postura del alcalde de El Ejido, que echaba la culpa de todos los problemas que se habían producido en el municipio a la Ley de Extranjería que había sido promulgada en fechas recientes.

La rotación de los trabajadores entre unos empresarios y otros, entre unas parcelas y otras, lejos de recalificarlos, lo que trae consigo es una homogeneización de los trabajadores. Las habilidades necesarias para llevar a cabo las prácticas agrícolas son bastante complejas desde un punto de vista tecnológico y bastante difíciles de adquirir. Esto podría permitir teóricamente una posibilidad de monopolización por parte de los trabajadores inmigrantes de estas habilidades, lo cual les daría un cierto poder de negociación frente al capital. Con la rotación, lo que se consigue es todo lo contrario. Las habilidades se generalizan o banalizan y se crea un sistema de habilidades flexibles que permite la sustitución continua de unos trabajadores por otros. Desde este punto de vista, lo que se consigue es una

homogeneización de la fuerza de trabajo que se basaría en la reducción del trabajo calificado a trabajo abstracto. Las habilidades se convierten en repeticiones homogéneas de este trabajo abstracto, como diría Marx. La sustitución, siempre presente al menos como posibilidad, de unos trabajadores por otros, que está operante en el caso de El Ejido, tiene su origen en este proceso.

La vivienda

Dentro del poniente almeriense, El Ejido representa una situación habitacional de los inmigrantes que tiene tres características: la primera es la segregación espacial, en cuanto que la gran mayoría de estos trabajadores viven fuera del casco urbano, cerca de los invernaderos; la segunda es la persistencia de este fenómeno a lo largo del tiempo, y la tercera consiste en que es un fenómeno alentado por agentes sociales concretos, entre los que hay que subrayar las juntas locales y la propia municipalidad de El Ejido, con el alcalde a la cabeza.

Para analizar este problema, vamos a partir de la situación de 1995. A pesar de la cantidad de inmigrantes y el papel irremplazable que juegan en la agricultura intensiva, llama la atención que menos del 1 por ciento de la población inmigrante vivía en el centro de la ciudad. La mayoría de los inmigrantes viven en los llamados “cortijos”. En el caso de esta villa, los cortijos son casas que se encuentran fuera del pueblo, algunas de ellas aisladas las unas de las otras. En otros casos son grupos de diez o 12, y antiguamente eran pequeños lugares o barrios en donde vivía la población más pobre, la jornalera. Esto es fácil comprobarlo si se observa que algunas de estas aglomeraciones conservan sus antiguos nombres, y es posible ver estos nombres en algunas de las casas. Posteriormente, estas casas fueron abandonadas por la población nativa y se convirtieron poco a poco en lugares en donde se almacenan los instrumentos de labranza, los productos de la recolección y sustancias como insecticidas y herbicidas. Con el tiempo, cuando llegan los inmigrantes, se instalan en estos cortijos o casas “abandonadas”.

En primer lugar, queremos subrayar que hay que hacer una calificación clara de lo que se quiere decir cuando se habla de casas “abandonadas”. Todo el mundo habla de casas abandonadas. Así lo hacen los propios inmigrantes, los dueños de los cortijos y los propios científicos sociales. Sin embargo, estas casas no son nunca abandonadas por sus dueños. Cuando los inmigrantes se instalan en ellas, o bien tienen que pagar al dueño, o éste se las “cede” y de una manera o de otra se cobra por ellas, bien obteniendo trabajo gratuito o descontando su precio del salario. Es más, sobre estos cortijos se hacen continuas transacciones, lo cual indica que se trata de mercancías vivas y absolutamente activadas desde el punto de vista económico. Los cortijos no sólo no se abandonan desde un punto de vista económi-

co sino que, a veces, se alquilan. Como hace una de las personas más ricas de El Ejido, que posee, además de muchísima tierra (invernaderos y tierra para construir), supermercados pequeños dentro del pueblo. Este señor ha rentado, de otro vecino, un cortijo en donde ha colocado, cobrándoles un alquiler a ocho marroquíes que trabajan para él. Se trata de un caso claro de subarriendo. Casos como éste y otros indican que los propietarios nunca abandonan la propiedad de sus cortijos, de la misma manera que los caseiros norteamericanos que tienen casas en los guetos (los famosos *slumlords* o *slumladies*) nunca dejan de cobrar su renta.

Cuando se habla de abandono hay que darle otro sentido. Efectivamente, se trata de casas que están alejadas del pueblo y que han sido abandonadas por sus antiguos habitantes, que se han ido a vivir al núcleo urbano o han emigrado a otros lugares. Desde este punto de vista, se ha producido un fenómeno de sucesión ocupacional. Además de esto, también es cierto que las casas están en un estado de descuido temible. Son casas sin piso, sin pintar, sin facilidades sanitarias y que, a lo sumo, tienen un grifo con una manguera fuera del edificio. También ocurren el hacinamiento y la frecuente convivencia de los trabajadores con animales. Por ejemplo, en un cortijo alquilado por uno de los propietarios más ricos viven ocho personas en dos habitaciones, y en otros tres cortijos que hemos podido visitar conviven, pared con pared, 30 inmigrantes marroquíes con 10 cerdos y 12 cabras.

Queremos volver a subrayar el hecho de que en El Ejido la mayoría de los inmigrantes viven fuera del pueblo, en los cortijos, cerca de los campos de cultivo. Desde el punto de vista general de Andalucía, este fenómeno ha intentado paliarse. La Junta de Andalucía llegó hace tiempo a un acuerdo con la compañía Aseguradora Mapfre y con la Federación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (FAVA) por el cual se aseguraba a todos aquellos propietarios que quisieran alquilar viviendas a los inmigrantes. Este seguro gratuito serviría para pagar los posibles daños en la vivienda, así como para compensar al dueño en caso de que el inquilino no pague. Es famoso El Ejido por ser un lugar en el cual esta política no tuvo ningún éxito.

De todas maneras, es bueno subrayar que lo que en este caso se produce es un auténtico *apartheid* con respecto a los inmigrantes. En contraposición a otros lugares de esta zona, en donde los cortijos son casas aisladas, en este caso los cortijos a veces están agrupados en conjuntos de cuatro o cinco casas o más. Esta agrupación hace que la situación de segregación espacial que se produce en El Ejido se parezca bastante a la que se daba hasta hace poco en Sudáfrica con los famosos “bantustanes”. Este fenómeno no es fruto de un proceso de tipo estructural, inconsciente para los actores sociales, sino que se trata de un fenómeno perfectamente consciente y que es producido por unos agentes determinados. Esta observación queremos probarla analizando un acontecimiento bastante llamativo.

El hecho ocurrió en un barrio de El Ejido que se llama San Agustín y que

se originó como un barrio de colonización en la época franquista. Allí había una casa que pertenecía al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y que todos los inmigrantes llaman la “casa blanca”. En un momento determinado un vecino de San Agustín empezó a alquilar esta casa a inmigrantes, sobre todo argelinos. Este vecino, en diciembre de 1994, que tenía el derecho más que dudoso de cobrar renta, deja de hacerlo, y la casa se llena de trabajadores inmigrantes. Es difícil reconstruir el dato exacto, pero podemos afirmar que en una casa no demasiado grande y de dos plantas llegan a vivir más de 50 personas. Hay que subrayar que allí el grado de hacinamiento no era mayor, sino menor, que en la mayoría de los cortijos.

Lo que llama la atención es que, en el momento en el que el propietario deja de cobrar la renta, interviene el alcalde, que decide en abril de 1995 desalojar la casa, y para ello hace que la policía municipal obligue a los inmigrantes a que la abandonen. Las razones que se dan para el desalojo tienen bastante interés aunque todas tienen que ver con la higiene, y es interesante constatar cómo los problemas acerca de la higiene empiezan a plantearse siempre cuando los propietarios dejan de cobrar la renta. Da la impresión de que existe algo así como la idea de que mientras se pague la renta por las casas el fenómeno está controlado, regulado, y que, en el momento en que la renta desaparece, la casa deja de estar controlada y regulada, y entonces “aparecen” los problemas de higiene.

Es interesante ahondar un poco en estas explicaciones higiénicas. A raíz del desalojo de los inmigrantes, un técnico del ayuntamiento hace un análisis de las instalaciones sanitarias, que “consisten en un cuarto de baño formado por retrete, un lavabo desmontado y una ducha, situados en la planta alta de la vivienda, sin que estos elementos dispongan de desagüe, por lo que vierten directamente en la planta baja a un pequeño espacio protegido con tablonos y placas. En dos de las dependencias de la planta baja existe, además, una manguera con una ducha acoplada” (*La Voz de Almería*, 28 de marzo de 1995). Por lo que hemos podido observar, estas instalaciones son bastante mejores que las que tienen la mayoría de los cortijos. De hecho, en un primer momento la casa se cierra y se pone policía a la puerta. Posteriormente se arregla la casa, pero no se permite que los inmigrantes vuelvan a ocuparla. Lo que ocurre a raíz del desalojo es que la mayoría de los inmigrantes se instalan a vivir con otros en “cortijos” cuyas condiciones sanitarias son bastante peores que las que se daban en la “casa blanca”.

Un número de estos inmigrantes, que oscila entre 18 y 25, se encierran junto a representantes de diversos sindicatos y asociaciones (CCOO, Almería Acoge) en la iglesia de San Agustín. El encierro dura casi dos semanas, y al final los trabajadores abandonan la iglesia debido a que algunos jóvenes de la población les arrojan un garrafón de gasolina ardiendo. Es importante subrayar que en este momento se produce en este lugar un fuerte movimiento social de protesta por “la situación del alojamiento” de los inmigrantes. Es fácil comprender por qué esto tiene lugar en El Ejido y no

ocurre en otros pueblos vecinos. Ante una situación como ésta, es importante entender la actuación de “la totalidad de las asociaciones ciudadanas radicadas en San Agustín”. Éstas, junto con la junta local, presentan un manifiesto que se puede resumir del modo siguiente:

1) Comisiones Obreras y Almería Acoge han promovido “el cambio de los inmigrantes ilegales que había en la iglesia por inmigrantes legales”.

2) La participación de inmigrantes en las labores agrícolas es una necesidad para la propia actividad de nuestros invernaderos, y en este sentido no sólo son bienvenidos los trabajadores extranjeros sino que claramente necesitamos de ellos.

3) El número de inmigrantes llega en una proporción que no se corresponde con las necesidades reales.

4) Esto se traduce en la existencia ilegal de muchos de estos extranjeros.

5) Esta situación de ilegalidad es un caldo de cultivo óptimo para la marginación y la delincuencia.

6) Dejar claro que nos consta que las aparentes coacciones con armas y líquidos sobre los encerrados en la iglesia se debieron a peleas entre los propios inmigrantes.

7) Rechazamos la postura del delegado de Gobernación respecto a la conveniencia de devolver el uso de la vivienda de la calle Europa a sus ocupantes ilegales (*La Voz de Almería*, 25 de marzo de 1995).

El último punto llama la atención en cuanto que muestra la oposición de las asociaciones ciudadanas a la vuelta de los inmigrantes a la “casa blanca”. De hecho, a estos inmigrantes les es negada toda posibilidad de habitar en el núcleo del barrio. Al desalojar la iglesia, los sindicatos y asociaciones solicitan de la junta local un edificio que había sido construido para instalar un mercado. Este edificio estaba vacío, y vacío sigue hasta ahora. Los inmigrantes que habían ocupado la iglesia no pueden encontrar ningún alojamiento ni en el barrio ni en los cortijos, y tienen que buscar alojamiento en Almería, a más de 20 kilómetros del barrio. Se trata, con toda claridad, de un fenómeno de alejamiento de la población inmigrante del núcleo de la población, de un auténtico *apartheid*, con un agente que trata de conseguirlo: la junta local y las asociaciones ciudadanas nativas.

Se da un último dato que puede servir para comprender todo el proceso en su conjunto. A raíz del encierro en la iglesia, el alcalde del ayuntamiento de El Ejido se reúne con la Asociación de Jóvenes Agricultores Andaluces para plantear y tratar de dar solución a los problemas que presentan los inmigrantes. En la discusión se llega al convencimiento de que los inmigrantes no pueden vivir en el pueblo, porque causan problemas, y además parece más conveniente que vivan cerca de los invernaderos. De esta manera, van a estar mucho más cerca de su trabajo y no tienen que gastar en transporte. Para conseguir esto, el ayuntamiento ofrece una subvención “a

fondo perdido” para que los agricultores reformen los “cortijos” y así los inmigrantes puedan vivir cerca de su trabajo. Aparece aquí claramente demostrado cómo la exclusión de los inmigrantes de la vivienda en el centro del pueblo, o la creación de lo que hemos designado como “bantustanes”, es un fenómeno que tiene unos agentes claramente identificados. No es un fenómeno que tenga su origen en esa especie de fuerzas naturales inasibles a las que recurren frecuentemente los economistas.

El desalojo de los inmigrantes que vivían en los núcleos urbanos de El Ejido es un fenómeno que se repite continuamente, pero estos casos han pasado desapercibidos, porque no ha habido una respuesta por parte de los ciudadanos. *La Voz de Almería* describe un desalojo que realizó el ayuntamiento dentro del núcleo de El Ejido el 2 de marzo de 1999. Allí se afirma que “ésta no es la primera vez que se ha producido un desalojo de estas características. En otros puntos de El Ejido-núcleo se ha actuado de la misma forma, y las viviendas, casi siempre en estado insalubre o ruinoso, han sido demolidas por parte del ayuntamiento de El Ejido” (*La Voz de Almería*, 2 de marzo de 1999, p. 15).

Pero vayamos al análisis del desalojo del 2 de marzo. En el centro de El Ejido, en la calle Reyes Católicos, había un garaje en donde vivían, desde 1991, más o menos 20 o 25 personas. El lugar tenía una cierta notoriedad porque en un documental, producido en 1996 por “Producciones el Cable” y que se titula “Volando me tuve que ir”, se describe, visualmente y con palabras, la situación de los inmigrantes en este espacio. Este documental fue transmitido más de una vez por la televisión andaluza, y por ello era bastante conocido. De alguna manera, este garaje era como una especie de icono de las condiciones miserables de la vivienda de los inmigrantes, pero a la vez representaba un símbolo de la integración, al menos espacial, de los inmigrantes dentro del núcleo urbano.

Los trabajadores que vivían en este garaje eran protegidos por el dueño del mismo por la simple razón de que por la noche hacían de vigilantes de un almacén que había al lado. Todos ellos venían de un mismo lugar de Marruecos, Ouarzazate, y todos estaban trabajando de una manera relativamente estable en los momentos del desalojo. Desde el punto de vista del ayuntamiento, eran inmigrantes que habían sido empadronados en el garaje de donde después fueron expulsados, y su situación era perfectamente legal; contaban con permisos de trabajo, residencia, contratos laborales y hasta seguridad social. Esto, que para el ayuntamiento, siempre preocupado por el “estatus” regular o irregular de los inmigrantes, podría ser una ventaja, no parece tener importancia en el momento de desalojarlos.

De todas maneras, es importante constatar que en la fecha antes mencionada la policía municipal desaloja a los 22 inmigrantes y precinta la entrada al garaje. Esto se lleva a cabo con base en una orden judicial solicitada por el ayuntamiento de El Ejido. La razón aducida para el desalojo fue la necesidad de “adecentar el lugar”, porque era un lugar antihigiénico

e insalubre. Además, se da una razón de orden urbanístico en cuanto que se trata de concluir una calle “de la urbanización del pabellón de deportes y del parque municipal”.

Hay que subrayar la utilización de razones higiénicas que casi siempre argumentan las autoridades municipales cuando se trata de los desalojos. No se puede uno cansar de repetir que el 90 por ciento de los cortijos y naves tienen condiciones peores que las del garaje.

Los habitantes del garaje se quedan en la calle, y por la noche más de 100 inmigrantes se concentran en un solar vacío al lado del garaje, en donde empiezan a hacer fuego para pasar la noche. Si en el desalojo de San Agustín los inmigrantes estaban apoyados por Almería Acoge, CCOO y la UGT, en este caso es Izquierda Unida y la Asociación de Mujeres Progresistas las que ayudan a los inmigrantes. Como es obvio, el ayuntamiento no tenía la menor intención de implicarse en ayudar a buscar un alojamiento para los inmigrantes. En un primer momento fueron alojados en la sede de Almería Acoge y de Izquierda Unida. El 5 de marzo los inmigrantes aprovechan la celebración del pleno municipal y ocupan la sala en que se lleva a cabo. Con la presión de las asociaciones, se consigue que se instalen unos días en una pensión pagados por el ayuntamiento. Veinte días después del desalojo, sólo ocho de los inmigrantes parecía que iban a poder trasladarse a una casa alquilada en El Ejido. Es interesante subrayar que esto se había conseguido “después de haber creado una comisión oficial” para buscar vivienda. Un mes después del desalojo, todavía no se había materializado el alquiler de la vivienda de El Ejido, seis inmigrantes más habían encontrado una vivienda en El Parador, fuera del término municipal de El Ejido, y el resto todavía no había encontrado donde cobijarse.

Una situación como ésta significa la negativa por parte de los propietarios de las viviendas a alquilarlos a los marroquíes, aunque había algún caso en que esto se obtenía subiendo de tal manera los precios del alquiler que fuera imposible pagarlo.

La comisión oficial para buscar vivienda visitó seis inmobiliarias y consultó 35 pisos por teléfono sin ningún resultado. Incluso, un miembro de esta comisión dijo que, alguna vez, al ir a una urbanización y preguntar por el alquiler de una vivienda y explicar para quién era, le respondieron que no se alquilaba. Cuando bajó a la calle observó que el cartel de “se alquila” había desaparecido. La comisión mandó, entonces, un comunicado a los medios, cuyos puntos segundo y tercero transcribimos a continuación:

Que el esfuerzo del grupo de trabajo constituido por dicha secretaría para re-alojar en viviendas de alquiler a estas 22 personas, así como el esfuerzo de las demás organizaciones de apoyo, ha puesto en evidencia la imposibilidad de encontrar alquileres y la negativa casi unánime de alquilar viviendas a inmigrantes, a pesar de la llamada de la mesa de concientización al tema...

Preocupados por la falta de un compromiso firme por parte de las autori-

dades competentes para resolver este drama, y para evitar vernos de nuevo pernoctando ante las puertas del Ayuntamiento, instamos en primer lugar a la Secretaría Permanente de la mesa por la Integración Social de los Inmigrantes de Almería a que convoque urgentemente al pleno de la Mesa con el fin de valorar los resultados del esfuerzo de la Comisión de Trabajo nombrada al efecto, y concretar las propuestas acordadas en la reunión. En segundo lugar, exigimos del Ayuntamiento de El Ejido un mayor compromiso y una mayor colaboración en orden a que estos trabajadores por fin vean resuelto su problema del alojamiento.

Como si se tratase de una especie de “eterno retorno de lo igual”, la FAVA repite por enésima vez que tiene un programa que se llama “Espejo del Mar”, por el cual la vivienda que se alquila a los inmigrantes tendrá

un seguro del continente y del contenido y de responsabilidad civil, que será gratuito para los propietarios, suscrito con la compañía Mapfre. Esto ya existía cuando los acontecimientos de 1995 sin ningún resultado. Los desalojados de El Ejido afirman en un comunicado: “No queremos tratos de favor, queremos pagar nuestro alquiler y vivir normalmente, pero si llamamos donde hay un cartel y nos dicen que no nos alquilan, ¿dónde vamos?” (*La Voz de Almería*, 4 de marzo de 1999, p. 16).

Ante una situación como ésta y movidos por las circunstancias y protestas, el alcalde y el gobierno municipal hacen una serie de propuestas para “resolver” el problema. La primera consistiría en que el ayuntamiento “subvencione el importe de las tasas e impuesto sobre construcciones correspondiente a la reforma, rehabilitación o construcción de las viviendas que, según el planteamiento vigente en este municipio, se permiten hacer en las explotaciones agrarias”. Lo que queda claro en esta propuesta es que el ayuntamiento renuncia a todo tipo de planificación urbanística con tal de que las viviendas para los inmigrantes estén colocadas en los campos agrícolas y, por tanto, fuera de los cascos urbanos.

La segunda propuesta se refiere a la necesidad de que “las administraciones Central y Autonómica, cada uno dentro de sus competencias, subvencione la reforma, rehabilitación o construcción de estas viviendas”. La tercera consistiría en regular el modelo de contrato de trabajo “y que se establezca en el mismo la cláusula de la oferta de la vivienda por parte del empleador a deducir del salario a pagar, y vinculando el uso de la vivienda a la duración del contrato, de tal modo que la extinción del contrato de trabajo lleve aparejado inexcusablemente el abandono de la vivienda por parte del trabajador...”

Esta tercera propuesta no deja de ser peculiar, en cuanto que, en un lugar en donde hay una incidencia bastante escasa de contrato de trabajo, poner condiciones como la de la vivienda lo que conseguiría sería que se hagan todavía menos contratos de trabajo. El juntar vivienda y contrato de

trabajo implicaría que los trabajadores, o bien laboran durante un largo periodo con el mismo empresario, o se trata de trabajadores temporeros que llevan a cabo sus tareas durante dos o tres meses y después se van a su país. Ninguno de los presupuestos se cumple. La mayoría de los trabajadores no labora por largos periodos para un mismo empresario. Tampoco se puede considerar temporeros a personas que llevan 12 o 15 años en El Ejido. De hecho, la vinculación entre vivienda y trabajo de tal manera que ésta sea pagada en especie, además de ser una vuelta al *truck system* contra el que los trabajadores han luchado desde los albores de la Revolución Industrial, es una manera perfecta de precarizar absolutamente el propio trabajo.

La cuarta propuesta implica que, para que “sea operativa la diseminación de las viviendas en el campo, es preciso contar con una adecuada red de carreteras o caminos rurales”. Aquí se muestra claramente la idea directriz del ayuntamiento, que consiste ni más ni menos en la diseminación, segregación y alejamiento de la vivienda de los inmigrantes con respecto a los núcleos urbanos. Si la “segregación” rompe los lazos con la sociedad en su conjunto, la diseminación rompe los lazos entre los propios inmigrantes.

Por último, y por si esto fuera poco, se desea que “la Administración Estatal adopte las medidas necesarias para intensificar la seguridad ciudadana en el ámbito rural, aumentando los medios personales y materiales de la Guardia Civil” (*La Voz de Almería*, 10 de marzo de 1999).

No necesitamos entrar en los últimos acontecimientos de febrero del 2000 para comprender cómo lo que se está creando es una segregación espacial que fija, objetiva y perpetúa la imposibilidad de la integración y defensa de los derechos más elementales de los inmigrantes. En última instancia, se trata de colocarlos en su sitio, fuera de la sociedad.

Conclusión

En un artículo ya antiguo, Mario Tronti (1980) afirmaba que la historia política del capital está constituida por intentos continuos de retirarse de las relaciones de clase. En última instancia, de lo que ha tratado es de emanciparse de la clase trabajadora, como si ésta realmente no existiera. En el presente artículo se han podido descubrir algunos aspectos concretos de este proceso. En primer lugar, lo que ha ocurrido en El Ejido es la aparición de un sistema de producción y explotación de los recursos basado en la descentralización productiva y otros elementos que constituyen lo que hemos designado como un distrito agroindustrial. Esta descentralización productiva, junto a otros elementos, permite la rotación de los trabajadores entre unas parcelas y otras, entre unos propietarios y otros. Con ello, lo que se consigue es la consideración de cada trabajador como absolutamente sustituible por otro. Incluso, las habilidades se homogeneizan y los trabajadores pierden toda

posibilidad de utilizar el monopolio de estas habilidades como instrumento de negociación. Con ello se constituye una ideología acerca del trabajo como algo que sobra, que no se necesita. Ésta se refuerza con la situación de los inmigrantes fuera de la ciudad, apartados, sin posibilidad de mezcla con los nativos. En última instancia, el racismo presente en este caso no es más que una muestra extrema del intento de negar la existencia o, al menos, relevancia de la clase trabajadora.

Bibliografía

- Arestis, Philip, "Symposium on Post-Fordism and the Nature of Work, Introduction", en *Review of Social Economy*, 57 (2), 1999, pp. 174-198.
- Braverman, Harry, *Labor and Monopoly Capital: The Degradation of Work in the Twentieth Century*, Nueva York, Monthly Review Press, 1974.
- Coase, Robert, *Markets and Hierarchies: Analysis and Antitrust Implications*, Nueva York, Free Press, 1937
- La Voz de Almería* (varios números y años).
- Markusen, Ann, "Sticky Plans in Slipping Space: A Typology of Industrial Districts", en *Economic Geography*, 72 (3), 1996, pp. 293-313.
- Marshall, Alfred, *Principles of Economics*, Londres, Macmillan, 1919.
- Martínez Veiga, Ubaldo, *El Ejido, discriminación, exclusión social y racismo*, Madrid, La Catarata, 2000.
- Marx, Karl, *Das Kapital*, Berlín, Dietz, 1988.
- Piore, Michael and Charles Sabel, *The Second Industrial Divide*, Nueva York, Basic Books, 1984.
- Pollert, Anna, "Dismantling Flexibility", en *Capital and Class*, 34, 1988, pp. 36-55.
- Rabellotti, Ricardo, "External Economies and Cooperation in Industrial Districts: A Comparison of Italy and Mexico", en *International Journal of Urban and Regional Research*, 15 (3), 1997, pp. 174-205.
- Rodríguez García, Margarita, "La nueva agricultura almeriense en el contexto de las nuevas agriculturas andaluzas", en E. Martín Díaz (coord.), A. Castaño Mayoral y M. Rodríguez García, *Procesos migratorios y relaciones interétnicas en Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1999.
- Roquero, Esperanza, "Asalariados africanos trabajando bajo plástico", en *Sociología del Trabajo*, 28, 1996, pp. 3-33.
- Sayer, Andrew, "Postfordism in Question", en *International Journal of Urban and Regional Research*, 13 (4), 1989, pp. 666-692.
- Schoenberger, Erica, "Competition, Time and Space in Industrial Change", en G. Gereffi and M. Korzeniewicz (eds.), *Commodity Chains and Global Capitalism*, Londres, Greenwood Press, 1994.
- Tronti, Mario, "The Strategy of Refusal", en *Semiotext(e)*, 3, 1980, pp. 15-38.

- UAGA/COAG, "La mano de obra en las explotaciones agrarias almerienses", Almería, mayo de 1997 (mimeo).
- UAGA/COAG, "Proyecto de migraciones. La Puebla de Vicar", Almería, junio del 2000 (mimeo).
- Wardell, Mark, "Labor Processes: Moving Beyond. Braverman and the Deskilling Debate", in M. Steigerl Wardell and P. Meiskins (eds.), *Rethinking the Labor Process*, Albany, State University of New York, 1999.